

Procedimiento: Concurso abierto.
Presupuesto base de licitación: 6.063.000,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: C.M.G. 18.9.97.
Contratista: Fergo, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe adjudicación: 4.365.600,00 pesetas.

Número expte.: 117/1997.
Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto: Suministro de herramientas y
utillaje, con destino al Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Concurso abierto.
Presupuesto base de licitación: 3.305.850,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.1997.
Contratista: Suministros Fergo, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de la adjudicación: 2.416.015,00 pesetas.

Número expte.: 133/1997.
Tipo de contrato: Suministro.
Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta
en marcha de un horno incinerador de residuos procedente
de exhumaciones en el Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Concurso abierto.
Presupuesto base de licitación: 13.500.000,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Atroesa.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 12.006.000,00 pesetas.

Número expte.: 135/1997.
Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Obras de cerramiento de la
zona de ampliación del Cementerio de San Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Subasta pública.
Presupuesto base de licitación: 50.665.462,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Corviam, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 35.612.753,00 pesetas.

Número expte.: 156/1997.
Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Obras de construcción de 116
sepulturas de tierra para adultos en el Cementerio de San
Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Subasta pública.
Presupuesto base de licitación: 13.662.431,00 pesetas.
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Emilio Fernández Ruiz.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 9.973.575,00 pesetas.

Expte.: 189/1997.
Tipo de contrato: Obras.
Descripción del objeto: Obras de construcción de cua-
tro sepulturas de prenecesidad, en el Cementerio de San
Fernando.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.
Presupuesto base de licitación: 2.723.284,00 pesetas,
Fecha de adjudicación: 18.9.97.
Contratista: Manuel Herrera Gutiérrez.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 2.450.956,00 pesetas.

Sevilla, 9 de octubre de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud
y de la Empresa Pública de Gestión de Programas
Culturales, por el que se convoca el Concurso Andalu-
z para Jóvenes Intérpretes.*

El Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería
de la Presidencia, y la Dirección General de Fomento y
Promoción Cultural, de la Consejería de Cultura, convocan
el Concurso Andaluz para Jóvenes Intérpretes, que se regirá
y desarrollará conforme a las siguientes

B A S E S

1. Participantes.

1.1. Límites de edad.

El concurso está abierto a jóvenes instrumentistas naci-
dos después del 1 de abril de 1972, teniendo preferencia
los/as nacidos/as o residentes en Andalucía.

1.2. Modalidades.

Se establecen dos modalidades del Concurso: Solista
y grupo de cámara.

Solista: Los solistas pueden serlo de los siguientes ins-
trumentos: Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trom-
peta, Trombón, Tuba, Percusión, Arpa, Violín, Viola, Vio-
lonchelo y Contrabajo.

Grupo de Cámara: Los grupos de cámara pueden
serlo de acuerdo a las siguientes formaciones:

Cuerda: Formación máxima hasta el Quinteto.

Viento-Madera: Formación máxima hasta el Quinteto.

Viento-Metal: Formación máxima hasta el Quinteto.

Percusión: Formación máxima hasta el Sexteto.

El piano puede formar parte del grupo de cámara.

2. Inscripción.

2.1. Documentación.

Para tomar parte en el concurso los/las interesados/as,
solistas o grupos de cámara, deberán enviar por correo,
a las oficinas del Programa Andaluz para Jóvenes Instru-
mentistas Orquesta Joven de Andalucía, C/ San Luis, 37,
41003 Sevilla (Tel.: 95/490.14.93. Fax: 95/490.07.07)
los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada
(Modelo que figura como Anexo I (a) y I (b) de este
documento.

- Copia del DNI/Pasaporte.

- «Curriculum vitae».

- Resguardo bancario o justificante del abono de las
tasas de inscripción.

- Carta(s) de presentación (opcional).

2.2. Tasas de inscripción.

Para inscribirse en el concurso es imprescindible el ingreso, por cada solicitud de inscripción, de una tasa de inscripción; esta cantidad no será reembolsada en ningún caso. Su ingreso deberá efectuarse en la c/c 0011502580, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, C/ Granada, 1, 41001 Sevilla, cuyo titular es la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Tasa de inscripción para la modalidad de «solista»: 7.000 ptas.

Tasa de inscripción para la modalidad de «grupo de cámara»: 7.000 ptas.

(En la tasa de inscripción exigida a cada «grupo de cámara» están incluidas las correspondientes a todos sus componentes.)

2.3. Fecha límite para la recepción de solicitudes de inscripción.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día 2 de enero de 1998. Por fecha límite se considerará la que figure en el matasellos correspondiente al envío de la documentación por correo.

Las solicitudes incompletas, defectuosas o remitidas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta.

3. Concurso.

3.1. Fases.

El concurso, para la modalidad de solista y con independencia del instrumento, constará de dos fases: Eliminatoria y final. Para la modalidad de «grupo de cámara», y con independencia del tipo de formación que concurse, el concurso consta de una única fase.

3.2. Lugar y calendario de las fases.

Las diferentes fases del concurso, eliminatoria y final, podrán ser convocadas en diferentes capitales de Andalucía. Para la modalidad de «solista» pueden convocarse dejando transcurrir un período de tiempo entre ellas. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, la organización del concurso comunicará por escrito a los inscritos el día, lugar y hora de celebración de la prueba eliminatoria, así como detalles concretos sobre la organización del concurso.

3.3. Orden de participación.

El orden de participación de los convocados, en cada una de las sesiones del concurso, será establecido por sorteo público realizado inmediatamente antes del comienzo de las mismas. La no presentación a dicho sorteo de algún solista o grupo implica su exclusión automática del concurso.

3.4. Partituras y materiales musicales.

Las obras elegidas para el concurso deben ser originales, no siendo admitidas, en ningún caso, transcripciones, adaptaciones o revisiones. Los solicitantes deberán enviar, junto con la solicitud de inscripción, un ejemplar de las obras elegidas para el concurso. Dichos ejemplares deberán ser originales debidamente encuadernados y legibles. Las partituras incluirán la parte de solista y acompañamiento o reducción de orquesta, y también, si procede, las cadencias de los conciertos. Este material será devuelto al finalizar la audición en el concurso. La organización no autoriza la utilización de fotocopias en el transcurso de las pruebas.

3.5. Duración de las intervenciones.

El Jurado se reserva el derecho a determinar el tiempo de que disponen los participantes en su intervención, los fragmentos o partes de las obras a interpretar, así como el realizar cuantas preguntas se estimen necesarias para una mejor valoración de los datos aportados en el curriculum presentado. Las obras elegidas se interpretarán en su totalidad, es decir, todos los «movimientos» o partes de que consten, salvo indicación expresa del Jurado en otro sentido.

3.6. Acompañamiento de Piano.

En la modalidad de «solista», la organización del concurso pondrá un pianista acompañante a disposición de quien lo solicite en el boletín de inscripción. En este caso, se comunicará oportunamente el lugar, día(s) y hora(s) en que tendrá lugar la preparación previa a la intervención en el concurso.

3.7. Alojamiento y gastos de desplazamiento.

A los participantes en la modalidad de «solista», y a su pianista acompañante, que resulten finalistas del concurso y a los grupos de cámara se les proporcionará alojamiento gratuito, en régimen de pensión completa, durante la celebración de la fase final. Igualmente se abonarán los gastos de desplazamiento según una dieta por kilometraje. Los participantes en la fase eliminatoria deberán hacerse cargo de sus gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que por este motivo les tengan que realizar.

3.6. Público.

Todas las pruebas del concurso están abiertas al público.

3.7. Grabaciones y retransmisiones: Radio y Televisión.

Todas las pruebas del concurso podrán ser grabadas o retransmitidas por radio y televisión sin que esto suponga compensación alguna para los participantes en ellas.

4. Jurado.

4.1. Composición.

El Jurado del concurso, en cada una de sus fases y para cada una de las modalidades, estará formado por representantes designados por los Conservatorios Superiores de Música y las Orquestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y presidido por una relevante figura musical andaluza. Asimismo, actuará como Secretario, sin derecho a voto, una persona designada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

4.2. Decisiones.

El Jurado no está obligado a conceder todos los premios, pudiendo declarar desiertos los que estime convenientes. En caso de empate en las votaciones decidirá el voto de calidad del Presidente. Las deliberaciones del Jurado serán secretas, quedando éste facultado para resolver aquellas cuestiones que sean planteadas y que no estuviesen previstas expresamente en las presentes bases.

4.3. Abstención.

Un miembro del Jurado que sea, o haya sido, profesor de algún concursante en los dos últimos años se abstendrá de participar en las deliberaciones y votaciones que afecten a dicho concursante.

4.4. Comunicación de resultados.

Al término de cada una de las sesiones el portavoz designado por el Jurado dará a conocer las decisiones adoptadas por el mismo. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

5. Repertorio del concurso.

5.1. Modalidad: «Solista».

1.ª Prueba: En la primera prueba, eliminatoria, se interpretarán obligatoriamente dos obras. Una de ellas elegida libremente por cada concursante. La otra será la que figura, para cada instrumento, en el repertorio Anexo II de estas bases.

2.ª Prueba: En la segunda prueba, final, los participantes que superen la primera prueba interpretarán obligatoriamente, y con acompañamiento de la reducción para piano de la orquesta, un concierto para instrumento solista y orquesta, siendo éste libremente elegido por cada concursante.

5.2. Modalidad: «Grupo de Cámara».

Prueba única: Los grupos concursantes deberán preparar tres obras, libremente elegidas por cada grupo, siendo una de ellas, necesariamente, de autor español. En